

1. INFORMACIÓN GENERAL		
ORGANIZACIÓN		
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER		
SITIO WEB: www.uts.edu.co		
LOCALIZACIÓN DEL SITIO PERMANENTE PRINCIPAL: Calle de los estudiantes # 9 - 82, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga, Santander, Colombia.		
Si la certificación cubre más de un sitio permanente donde se realicen actividades del sistema de gestión, indicar la localización de cada uno.		
Dirección del sitio permanente	Localización (ciudad - país)	Actividades del sistema de gestión, desarrollados en este sitio, que estén cubiertas en el alcance
N.A		
ALCANCE DE LA CERTIFICACION:		
Diseño y prestación de servicios de educación superior a través de programas académicos de carácter tecnológico y de formación profesional por ciclos propedéuticos en los campos de las ciencias naturales e ingenieras y en las ciencias socio económicas y empresariales, enmarcadas en los procesos de docencia, investigación y proyección social.		
Design and provision of services of top education across academic programs of technological character and of professional training for cycles propedeutics in the fields of the natural sciences and engineering in the social economic and managerial sciences, framed in the processes of teaching, investigation and social projection.		
CÓDIGO IAF: 37		
CATEGORIA DE ISO/TS 22003: N.A		
REQUISITOS DE SISTEMA DE GESTION: ISO 9001:2008, NTC GP1000:2009		
GERENTE O DIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN		
Nombre:	OMAR LENGERKE PÉREZ	
Cargo:	Rector	
Correo electrónico	olengerke@correo.uts.edu.co	
TIPO DE AUDITORIA:	<input type="checkbox"/> Inicial o de Otorgamiento <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reducción <input type="checkbox"/> Reactivación <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/> Actualización	
Aplica toma de muestra por multisitio: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Auditoría combinada: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Auditoría integrada: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
	FECHA	Días de auditoría)
Preparación de la auditoría y elaboración del plan	2017-05-18	0.5
Auditoría en sitio	2017-05-30/31	1.5
EQUIPO AUDITOR		
Auditor líder	JORGE ENRIQUE PINTO HERNANDEZ	
Auditor	N.A	
Experto Técnico	N.A	
DATOS DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN		
	ISO 9001	GP 1000
Código asignado por ICONTEC	SC-CER469205	GP-CER469207
Fecha de aprobación inicial	2016 06 03	2016 06 03
Fecha de próximo vencimiento:	2019 06 02	2019 06 02

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión. • Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión • Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados. • Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS
<ul style="list-style-type: none"> • Los criterios de la auditoría incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma y documentos de origen externo aplicables. • El alcance de la auditoría, las unidades organizacionales o procesos auditados se relacionan en el plan de auditoría, que hace parte de este informe. • La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada. • Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento. • El equipo auditor manejó la información documentada suministrada por la Organización en forma confidencial y la retornó a la Organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría. • Al haberse ejecutado la auditoría de acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría, se cumplieron los objetivos de ésta. • ¿Se evidenciaron las acciones tomadas por la Organización para solucionar las áreas de preocupación, reportadas en el informe de la Etapa 1? (Se aplica solo para auditorías iniciales o de otorgamiento): Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> NA X

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Si se aplicó toma de muestra de múltiples sitios, indicar cuáles sitios permanentes se auditaron y en que fechas: N.A

- En el caso de Sistema de Gestión de la Calidad están justificadas las exclusiones acorde con lo requerido en el numeral 1.2 de la norma ISO 9001:2008, o la no aplicabilidad de algún requisito acorde con lo requerido en el numeral 4.3 de la norma ISO 9001:2015 o en el numeral 1 de las ISO/TS 22002 en sus diferentes partes?

Si X No NA

7.6 “Control de los equipos de seguimiento y medición” Los equipos que utiliza la institución de medición son destinados para docencia en labores académicas y didácticas y no afectan para nada la capacidad o responsabilidad de la Institución para proporcionar productos o servicios que cumplan los requisitos de los usuarios y los reglamentarios aplicables.

- ¿Se auditaron actividades en sitios temporales o fuera del sitio (Por ejemplo instalaciones de cliente, proyectos (de acuerdo al listado de contratos o proyectos entregado por la Organización)?:

Si No NA X

- ¿Es una auditoría de ampliación o reducción?

Si No X

- ¿En el caso de los esquemas en los que es aplicable el requisito de diseño y desarrollo del producto o servicio (Por ejemplo el numeral 8.3 de la norma ISO 9001:2015 ó 7.3 de la norma ISO 9001:2008), este se incluye en el alcance del certificado?:

Si X No NA

Se verificó la aplicación de los requisitos de diseño y desarrollo en los programas de tecnología en contabilidad financiera.

- ¿Existen requisitos legales para el funcionamiento u operación de la Organización o los proyectos que realiza, por ejemplo habilitación, registro sanitario, licencia de funcionamiento, licencia de construcción, licencia o permisos ambientales en los que la Organización sea responsable?:

Si X No . NA

1. Ordenanza Numero 90 de 1963 (diciembre 23): Por la cual se crea el Instituto Tecnológico Santandereano, se establece la integración de la Educación Técnica en el Departamento y se dictan otras disposiciones.
2. Ordenanza Numero 21 de 1981 (diciembre 15): Por la cual se reestructura el Instituto Tecnológico Santandereano del Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, y se cambia su denominación por la de Tecnológico Santandereano.
3. Ordenanza Numero 29 de 1985 (diciembre 17): Por la cual se modifica la Ordenanza No. 21 de 1981 y se concede una autorización al Gobierno Departamental.

PROGRAMAS ACADÉMICOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS Y EMPRESARIALES TECNOLOGÍA EN BANCA Y FINANZAS (SNIES 103180)

Resolución No. 4521 (1 de abril de 2014): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa Tecnología en Banca e Instituciones Financieras de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 2934 de 30 de mayo de 2007 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Banca e Instituciones Financieras de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD FINANCIERA (SNIES 9350)

Resolución No. 4522 (1 de abril de 2014): Por medio de la cual se corrige la Resolución 156 del 03 de enero de 2014 por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa Tecnología en Contabilidad Financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

TECNOLOGÍA EN DEPORTIVA (SNIES 17664)

Resolución No. 15770 (4 de diciembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Tecnología Deportiva de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 1151 de 13 de marzo de 2007 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología Deportiva de las Unidades Tecnológicas de Santander.

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGROINDUSTRIAL (SNIES 10349)

Resolución No. 11012 (11 de septiembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Tecnología en Gestión Agroindustrial de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 458 de 6 de febrero de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Gestión Agroindustrial de las Unidades Tecnológicas de Santander.

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL (SNIES 11007)

Resolución No. 2379 (7 de marzo de 2013): Por medio de la cual se revoca parcialmente la Resolución número 11022 de 11 de septiembre de 2012 que renovó el registro calificado al programa de Tecnología en Gestión Empresarial por ciclos propedéuticos de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

TECNOLOGÍA EN MERCADEO Y GESTIÓN COMERCIAL (SNIES 103073)

Resolución No. 986 (24 de enero de 2014): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Tecnología en Mercadeo de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 3910 de 10 de julio de 2007 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Mercadeo de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga - Santander.

TECNOLOGÍA EN TURISMO SOSTENIBLE (SNIES 102821)

Resolución No. 13789 (7 de octubre de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Turismo Sostenible de las Unidades Tecnológicas de Santander, ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga - Santander.

Administración de empresas (SNIES 53456)

Resolución No. 11014 (11 de septiembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Administración de Empresas de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 599 de 12 de febrero de 2008 se otorgó registro calificado al programa de Administración de Empresas de las Unidades Tecnológicas de Santander.

CONTADURÍA PÚBLICA (SNIES 90894)

Resolución No. 4523 (1 de abril de 2014): Por medio de la cual se corrige la Resolución 12010 del 06 de septiembre de 2013 por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

programa Contaduría Pública de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (SNIES 102106)

Resolución No. 16370 (13 de diciembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Profesional en Actividad Física y Deporte de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

PROFESIONAL EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES (SNIES 103072)

Resolución No. 985 (24 de enero de 2014): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Mercadeo de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 4205 de 26 de julio de 2010 se otorgó registro calificado al programa de Mercadeo de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología Presencial en Bucaramanga – Santander.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍAS

TÉCNICO PROFESIONAL EN INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS (SNIES 102015)

Resolución No. 12918 (10 de octubre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Técnico Profesional en Instalación de Redes Eléctricas en las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (SNIES 101597)

Resolución No. 1863 (24 de febrero de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Desarrollo de Sistemas Informáticos de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología presencial, por ciclos propedéuticos, en Bucaramanga-Santander.

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL (SNIES 102200)

Resolución No. 166 (15 de enero de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología Electrónica de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 5255 de 5 de septiembre de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología Electrónica de Unidades Tecnológicas de Santander.

TECNOLOGÍA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICA (SNIES 102378)

Resolución No. 9948 (31 de julio de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 4547 de 10 de agosto de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Operación y Mantenimiento Electromecánico de Unidades Tecnológicas de Santander.

TECNOLOGÍA EN RECURSOS AMBIENTALES (SNIES 101724)

Resolución No. 5444 (18 de mayo de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología Ambiental de las Unidades Tecnológicas de Santander, ofrecido bajo la metodología presencial, por ciclos propedéuticos, en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 4549 de 10 de agosto de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología Ambiental de las Unidades Tecnológicas de Santander, para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga - Santander.

TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA (SNIES 2098)

Resolución No. 169 (15 de enero de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

registro calificado del programa de Tecnología en Topografía de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 740 de 22 de febrero de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Topografía de Unidades Tecnológicas de Santander.

TECNOLOGÍA EN MANEJO DE PETRÓLEO Y GAS EN SUPERFICIE (SNIES 102596)

Resolución No. 8220 (27 de junio de 2013) Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Unidades Tecnológicas de Santander, en contra de la Resolución número 4252 de 19 de abril de 2013 por la cual se resolvió no otorgar el registro calificado al programa de Tecnología en Manejo de Petróleo y Gas en Superficie para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bucaramanga – Santander.

RESUELVE

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conforme con lo anterior y atendiendo a lo conceptualizado por CONACES, otorgar el registro calificado por el término de siete (7) años.

TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES (SNIES 101934)

Resolución No. 11011 (11 de septiembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Telecomunicaciones de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 4550 de 10 de agosto de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Telecomunicaciones de Unidades Tecnológicas de Santander.

TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD (SNIES 104307)

Resolución No. 12917 (10 de octubre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Electricidad y Telefonía de las Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 698 de 17 de febrero de 2006 se otorgó registro calificado al programa de Tecnología en Electricidad y Telefonía de Unidades Tecnológicas de Santander.

TECNOLOGÍA EN GEOTECNIA (SNIES 103544)

Resolución No. 10665 (9 de julio de 2014): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Estudios geotécnicos de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo metodología presencial, en la ciudad de Bucaramanga-Santander.

INGENIERÍA AMBIENTAL (SNIES 101707)

Resolución No. 545 (18 de mayo de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Ingeniería Ambiental de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología presencial, por ciclos propedéuticos, en Bucaramanga – Santander.

INGENIERÍA DE SISTEMAS (SNIES 101596)

Resolución No. 1862 (24 de febrero de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Ingeniería de Sistemas de las Unidades Tecnológicas de Santander para ser ofrecido bajo la metodología presencial, por ciclos propedéuticos, en Bucaramanga-Santander.

INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA (SNIES 90937)

Resolución No. 9949 (31 de julio de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Ingeniería Electromecánica de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 10257 de 22 de noviembre de 2010 se otorgó registro calificado al programa de Ingeniería Electromecánica de Unidades Tecnológicas de Santander.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

INGENIERÍA ELECTRÓNICA (SNIES 53390)

Resolución No. 168 (15 de enero de 2013): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Ingeniería Electrónica de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 8313 de 28 de diciembre de 2007 se otorgó registro calificado al programa de Ingeniería Electrónica de Unidades Tecnológicas de Santander.

INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES (SNIES 53092)

Resolución No. 11179 (11 de septiembre de 2012): Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de Unidades Tecnológicas de Santander ofrecido por ciclos propedéuticos bajo la metodología presencial en Bucaramanga-Santander.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número 5756 de 1 de octubre de 2007 se otorgó registro calificado al programa de Ingeniería de Telecomunicaciones de Unidades Tecnológicas de Santander.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Las Unidades Tecnológicas de Santander han desarrollado estrategias para el fortalecimiento y consolidación de los grupos de investigación.

Clasificados	Nombre de grupos
Categoría C - Convocatoria 737 COLCIENCIAS - Modelo de Medición de Grupos de Investigación	Grupo de Investigación en Nuevas Tecnologías (GNET) Grupo de Investigación en Medio Ambiente y Territorio (GRIMAT) Grupo de Investigación en Control Avanzado (GICAV) Grupo de Investigación en Ingeniería del Software (GRIIS) Grupo de Investigación en Conversión de Energía Automática y Control (CEAC) Grupo de Investigación en Ciencias Socioeconómicas y Empresariales (GICSE)
Avalados institucionalmente	Grupo de Investigación en Diseño y Materiales (DIMAT) Grupo de Investigación en Mercadeo y Agroindustria (GIMA) Grupo de Investigación en Ciencias Aplicadas al Deporte (GRICAD) Grupo de Investigación en Ciencias Sociales y Humanas (QUÓRUM)
En proceso de conformación	Grupo de Investigación en Ciencias Básicas Aplicadas (GICVA) Grupo de Investigación de Energía - (GIE) Grupo de Investigación en Ecosistemas y Servicios Ambientales - (GIECSA) Grupo de Investigación en Gestión Agroindustrial - (GIGA) Grupo de Investigación en Recursos Ambiental - (GIRA) Grupo de Investigación en Sistemas de Energía, Automatización y Control - (GISEAC) Grupo de Investigación PASOS Grupo de Investigación CERCONT Grupo de Investigación I &D - (I&D Financiero) Grupo de Investigación en las Tecnologías Socioeconómicas e Ingenierías - (GITSEIN) - San Gil Grupo de Investigación en Ingenierías y Ciencias Sociales (DIANOIA) - Barrancabermeja

- ¿Se evidencian cambios significativos en la Organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo relacionados con alta dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación, entre otros?

Si No NA X

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- ¿Se auditaron actividades en turnos nocturnos?
Si No NA
- ¿Se encontraron controlados los procesos de origen externo (out sourcing), cuyo resultado incide en el producto o servicio y que hacen parte del alcance de certificación
Si No NA .
En caso afirmativo incluir si el control:
 Lo ejerce la Organización en la recepción del resultado del proceso o servicio
 El control esta compartido entre la Organización y el proveedor
- ¿Se presentaron, durante la auditoria, cambios que hayan impedido cumplir con el plan de auditoría inicialmente acordado con la Organización?
Si No
- ¿Existen aspectos o resultados significativos de esta auditoría, que incidan en el programa de auditoría del ciclo de certificación?
Si No
- ¿Quedaron puntos no resueltos en los casos en los cuales se presentaron diferencias de opinión sobre las NC identificadas durante la auditoría?
Si No NA
- ¿Aplica restauración para este servicio?
Si No NA
- Se verificó si la Organización implementó o no, el plan de acción establecido para solucionar las no conformidades menores pendientes de la auditoría anterior de ICONTEC y si fueron eficaces.

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
	N.A		

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

4.1 Oportunidades de mejora

- Como fortalecimiento del proceso de investigación es recomendable establecer a la gestión de patentes como una actividad permanente con el fin de fomentar el conocimiento y la cultura de la comunidad académica.
- Es conveniente una mayor especificación en la interrelación entre los temas de investigación con las líneas de investigación y poder determinar el impacto y aporte de cada línea.
- A partir de los beneficios establecidos en el estatuto tributario a la unidades empresariales de I+D+i, es conveniente el establecimiento de mayores vínculos con la empresa privada para el fortalecimiento mutuo en temas de investigación, innovación y desarrollo.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

- Desde bienestar estudiantil es recomendable el fortalecimiento institucional de programas de prevención y manejo de bulling, de tal forma que se tengan políticas al alcance de la comunidad académica.
- En los diseños curriculares, es importante garantizar que cada cambio realizado a los contenidos programáticos sean validados en los comités curriculares, con el fin de dejar registros e historial de tales validaciones.
- Considerar el establecimiento de un plan de transición a la nueva versión de la norma, de tal forma que permita la participación adecuada del personal, el cambio de cultura hacia el enfoque del riesgo, la gestión del cambio y la gestión del conocimiento.
- La revisión y análisis de la norma ISO 27000 como herramienta de apoyo a los procesos en el almacenamiento de la documentación física y magnética, de tal manera que se propenda por la mejora permanente en la custodia, almacenamiento, reserva y conservación de la información.

4.2 Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos.

- La disposición proactiva del personal hacia la mejora continua de los sistemas y de los procesos en general, evidenciado en cada una de las areas, organización y actitud el personal.
- Inversión permanente en infraestructura física como la dotación de los laboratorios de petróleo y gas, por mas de dos mil millones de pesos, La ampliación y mejoramiento de la biblioteca y la sala de estudios, la mejora de las instalaciones de la cafetería.
- El fortalecimiento del data center para fortalecer asegurar la protección de la información a través de servidores de gran capacidad y soporte de copias de seguridad.
- La adecuación e implementación de la unidad de educación virtual y los nodos virtuales regionales para el diseño y oferta de programas académicos con calidad y de educación continua en la modalidad virtual.
- El E-learning center dotada con ayudas tecnológicas para la enseñanza del idioma inglés, la adquisición del Software anti plagio para la revisión documental con 500 usuarios, la implementación de la emisora institucional de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER – UTS RADIO 101.7 Mhz
- El proyecto para la construcción del nuevo edificio para sede principal por un valor aproximado de 25.000 millones de pesos, financiados por el gobierno nacional y 5 mil por el departamento, permitiendo la realización de las actividades académicas en su sede propia, así como una mayor cobertura.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

5.1. Análisis de la eficacia del sistema de gestión certificado

- Incluir la tendencia anual de las reclamaciones o quejas validas del cliente en los sistemas de gestión que aplique. (Aplica a partir de la primera auditoria de seguimiento) (La tendencia se observa en la relación del número de quejas vs número de clientes o contratos).
Se dispone de mecanismos para el reporte de quejas y reclamos. Se han registrado 13 quejas durante el ultimo año de un total de 18.354 estudiantes, se presentaron principalmente por atención en oficinas y por atención telefónica. Se dio tratamiento adecuado.
Se dispone del mecanismo de encuestas para medir la satisfacción del cliente, se obtuvieron resultados satisfactorios.
- ¿Existen quejas de usuarios de la certificación recibidas por ICONTEC durante el último periodo evaluado? (Aplica a partir del primer seguimiento)?
Si No NA
- Se evidencia la capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados? :
Si No
- ¿Los riesgos identificados por la Organización, en el alcance de su sistema de gestión, se han controlado de manera eficaz?
Si No
En caso positivo la eficacia de control se basa en disminuir la probabilidad del riesgo?
Si No .
- ¿Se concluye que el alcance del sistema de gestión es apropiado frente a los requisitos que la Organización debe cumplir? (consultar ES-P-SG-02-A-001)
Si No .

5.2. Recurrencia de no conformidades detectadas en auditorías previas del ciclo de certificación

A partir de la auditoría de otorgamiento o renovación, indicar contra cuáles requisitos se han reportado no conformidades y si existe recurrencia a algún requisito en particular

Auditoria	Número de no conformidades		Requisitos	
	9001	GP1000	9001	GP1000
Otorgamiento / Renovación	0	0	N.A	N.A
1ª de seguimiento del ciclo	0	0	N.A	N.A
2ª. de seguimiento del ciclo	N.A	N.A	N.A	N.A

¿Se evidencia recurrencia de no conformidades detectadas en las auditorías de ICONTEC el ciclo de certificación?

Si No .

5.3 Análisis del proceso de auditoría interna

La organización tiene establecido la realización de un ciclo de auditorías internas por año, se han realizado con el debido cumplimiento de las competencias exigidas por la organización, la última fue realizada por tres auditores internos, debidamente calificado, durante los días 21 de marzo al 26 de abril de 2017, El procedimiento de auditorías internas se basó en el documento Auditoría interna P-SS-05, Versión 09, del 17 de marzo de 2017, El procedimiento se adecua a las directrices de NTC-ISO 19011. La auditoría cubrió todos los procesos, se considera adecuada.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTION

5.4 Análisis de la revisión del sistema por la dirección

La organización tiene establecida la realización de una revisión por la dirección al año, la última fue realizada en noviembre de 2016, se consideraron todos los elementos de entrada y de salida, se incluyeron además algunos elementos adicionales, se considera adecuada, siendo soporte para la mejora continua.

6. USO DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTION Y DE LA MARCA O LOGO DE LA CERTIFICACION

- ¿El logo o la marca de conformidad de certificación de sistema de gestión de ICONTEC se usa en publicidad (página web, brochure, papelería, facturas, etc.)?
Si X No NA .
- ¿La publicidad realizada por la Organización está de acuerdo a lo establecido en el reglamento ES-R-SG-001 y el Manual de aplicación ES-M-SG-001?
Si X No NA
- ¿El logo o la marca de conformidad se usa sobre el producto o sobre el empaque o el envase o el embalaje del producto, o de cualquier otra forma que denote conformidad del producto?
Si No X NA
- ¿Se evidencia la adecuación de la información contenida en el certificado (vigencia del certificado, logo de organismo de acreditación, razón social registrada en documentos de existencia y representación legal, direcciones de sitios permanentes cubiertos por la certificación, alcance, etc.)?
Si X No NA

7. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Anexo 1	Plan de auditoría ES-P-SG-02-F-002	X
Anexo 3	Correcciones, análisis de causa y acciones correctivas	N.A
Anexo 4	No conformidades firmadas por el cliente.	N.A

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

ANEXO 1

EMPRESA:	UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER		
Dirección del sitio :	Calle de los Estudiantes No. 9 - 82 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga, Santander, Colombia.		
Representante de la organización:	OMAR LENGERKE PÉREZ		
Cargo:	RECTOR	Correo electrónico	olengerke@correo.uts.edu.co
Alcance: Diseño y prestación de servicios de educación superior a través de programas académicos de carácter tecnológico y de formación profesional por ciclos propedéuticos en los campos de las ciencias naturales e ingenieras y en las ciencias socio económicas y empresariales, enmarcadas en los procesos de docencia, investigación y proyección social.			
CRITERIOS DE AUDITORÍA	NTC ISO 9001:2008, MANUAL DE CALIDAD, CARACTERIZACIONES Y PROCEDIMIENTOS		
Tipo de auditoría :			
<input type="checkbox"/> INICIAL U OTORGAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> SEGUIMIENTO <input type="checkbox"/> RENOVACION <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN <input type="checkbox"/> REDUCCIÓN <input type="checkbox"/> REACTIVACIÓN <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN			
Aplica toma de muestra por multisitio:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	
Existen actividades/procesos que requieran ser auditadas en turno nocturno:	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

Con un cordial saludo, enviamos el plan de la auditoría que se realizará al Sistema de Gestión de su organización. Por favor indicar en la columna correspondiente, el nombre y cargo de las personas que atenderán cada entrevista y devolverlo al correo electrónico del auditor líder. Así mismo, para la reunión de apertura de la auditoría le agradezco invitar a las personas del grupo de la alta dirección y de las áreas/procesos/actividades que serán auditadas.

Para la reunión de apertura le solicitamos disponer de un proyector para computador y sonido para video, si es necesario, (sólo para auditorías de certificación inicial y actualización).

En cuanto a las condiciones de seguridad y salud ocupacional aplicables a su organización, por favor informarlas previamente al inicio de la auditoría y disponer el suministro de los equipos de protección personal necesarios para el equipo auditor.

La información que se conozca por la ejecución de esta auditoría será tratada confidencialmente, por parte del equipo auditor de ICONTEC.

El idioma de la auditoría y su informe será el español.

Los objetivos de la auditoría son:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.
- Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Las condiciones de este servicio se encuentran indicadas en el Reglamento de certificación de sistemas de gestión R-SG-001.

Auditor Líder:	JORGE PINTO (J.P)	ENRIQUE HERNANDEZ	Correo electrónico	jorgepintoco@hotmail.com
Auditor:	N.A		Auditor	N.A
Experto técnico:	N.A			

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE
2017-05-30	08:00	08:30	Reunión de apertura	J.P	
	08:30	09:00	Planeación Institucional, Revisión por la Dirección 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 5.6, 8.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3.	J.P	Jefe Oficina Asesora de Planeación Rosmira Bohórquez Pedraza
	09:00	10:00	Admisión y Matricula 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 7.1, 7.5.1, 8.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3	J.P	Jefe Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico María Eugenia Carvajal Gamarra

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE
	10:00	11:00	Investigación 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 7.1, 7.5.1, 8.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3	J.P	Jefe Oficina de Investigaciones Carlos Lizardo Corzo Ruíz
	11:00	12:00	Bienestar Institucional 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 7.1, 7.5.1, 8.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3	J.P	Jefe Oficina de Bienestar Institucional (E) Marisol Olaya Rueda
	12:00	13:00	Receso		
	13:00	14:30	Docencia Diseño Curricular 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 7.1, 7.3 7.5.1, 8.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3	J.P	Jefe Oficina de Desarrollo Académico Richard Alexander Caicedo Rico Asesora Oficina de Autoevaluación y Calidad Cielo Gómez Bustos
	14:30	16:00	Docencia Prestación del servicio educativo 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 7.1, 7.3 7.5.1, 8.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3	J.P	Decano Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales Javier Mendoza Paredes Decano Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías Favio Solano Castellanos
	16:00	17:00	Balance de auditoría		
2017-05-31	08:00	09:00	Gestión Administrativa Gestión de Recursos Humanos 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 6.4, 8.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3	J.P	Directora Administrativa de Talento Humano Marisol Olaya Rueda Secretario General Edgar Pachón Arciniegas
	09:00	10:00	Recursos Físicos Gestión de Compras. 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3, 8.3, 8.4, 8.5.2, 8.5.3.	J.P	Coordinadora Grupo de Recursos Físicos Yolanda Ortiz Ortiz
	10:00	10:30	Mejora Continua, Auditoría interna, Satisfacción del cliente, Control servicio no conforme. 8.2.1 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.3, 8.4, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3	J.P	Jefe Oficina Asesora de Planeación Rosmira Bohórquez Pedraza Profesional Soporte del Sistema Integrado de Gestión Pablo Márquez Gómez
	10:30	11:30	Balance de auditoría	J.P	
	11:30	12:00	Reunión de cierre	J.P	
Observaciones:					
Por favor disponer una copia del listado de control de documentos y listado de control de registros para la reunión de apertura					
Los requisitos 4.2 Requisitos de la documentación, 8.2.3 seguimiento y medición de los procesos, 8.4 análisis de datos y 8.5 mejora serán auditados en cada uno de los procesos					

Fecha de emisión del plan de auditoría:	2017-05-18
---	-------------------

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

ANEXO 3. CORRECCIONES, CAUSAS Y ACCIONES CORRECTIVAS.

PROPUESTA DE CORRECCIONES, CAUSAS Y ACCIONES CORRECTIVAS.

#	Descripción de la no conformidad / Evidencia	Clasificación (mayor o menor)	Requisito(s) de la norma, en caso de auditoría combinada o integrada indicar la designación de la norma	Corrección propuesta / Evidencia de la Corrección y fecha de implementación	Análisis de causas (indicar la(s) causa (s) raíces)	Acción correctiva propuesta / Evidencia de la Acción correctiva y fecha de implementación
	N.A					

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.

8. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA LAS NO CONFORMIDADES MAYORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORIA, MENORES QUE GENERARON COMPLEMENTARIA Y, MENORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORIA QUE POR SOLICITUD DEL CLIENTE FUERON REVISADAS

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
	N.A		

9. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO CON EL ES-R-SG-001

	SI	NO
Se recomienda otorgar la Certificación del Sistema de Gestión		
Se recomienda mantener el alcance del certificado o del Sistema de Gestión	X	
Se recomienda renovar el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda ampliar el alcance del certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda reducir el alcance del certificado		
Se recomienda reactivar el certificado		
Se recomienda actualizar el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda restaurar el certificado, una vez finalice el proceso de renovación		
Se recomienda suspender el certificado		
Se recomienda cancelar el certificado		
Nombre del auditor líder: JORGE ENRIQUE PINTO HERNANDEZ	Fecha 2017	06 02

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización.